

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	11 DE DICIEMBRE DE 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ORDENADOR DEL GASTO	GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
La Universidad del Tolima, comprometida con la excelencia en la administración de sus recursos, requiere la contratación del servicio anual de plataforma y datos para GPS y eFuel, que permita el monitoreo y gestión efectiva de su flota vehicular. Este servicio es fundamental para garantizar el funcionamiento óptimo de los dispositivos ya adquiridos y continuar mejorando la eficiencia y seguridad en las operaciones vehiculares institucionales. La plataforma GPS facilitará el seguimiento en tiempo real de los vehículos, optimizando rutas, asignaciones y tiempos de respuesta, aspectos esenciales para cumplir con las actividades administrativas y misionales. Además, el sistema eFuel permitirá monitorear de manera precisa el consumo y nivel de combustible, previniendo el robo y asegurando un uso racional y sostenible de los recursos. Este servicio también fortalecerá las estrategias de prevención y seguridad, al detectar anomalías en el comportamiento de conducción y mejorar la capacidad de recuperación en caso de hurto vehicular. Resulta indispensable para maximizar el aprovechamiento de la inversión realizada en los equipos tecnológicos, asegurando su operatividad continua y el cumplimiento de los estándares de calidad, eficiencia y transparencia en la gestión vehicular. La contratación del servicio de plataforma y datos GPS y eFuel se alinea con los principios de sostenibilidad y modernización de la Universidad del Tolima, aportando a una administración más eficiente y segura de los recursos públicos, y reafirmando el compromiso institucional con la innovación y la mejora continua de sus procesos operativos.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1. El contratista debe proveer acceso continuo y estable a la plataforma GPS y eFuel durante la vigencia del contrato. 2. Garantizar el correcto funcionamiento del servicio de localización y monitoreo vehicular, así como del sistema de control de nivel y consumo de combustible. 3. Realizar la configuración inicial y cualquier ajuste técnico necesario en la plataforma para la integración efectiva con los dispositivos previamente adquiridos por la Universidad del Tolima. 4. Capacitar al personal designado por la Universidad en el uso y gestión de la plataforma, asegurando el entendimiento de sus funcionalidades principales. 5. Prestar soporte técnico y servicio al cliente en horarios establecidos, con tiempos de respuesta claramente definidos para la solución de inconvenientes. 6. Actualizar de forma periódica la plataforma, incorporando mejoras tecnológicas que aseguren la vigencia y eficacia del servicio. 7. Informar a la Universidad de manera oportuna sobre cualquier interrupción del servicio o mantenimiento programado que pueda afectar la operatividad. 8. Proporcionar reportes detallados de operación, uso y consumo de combustible, así como alertas de comportamiento anómalo, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la institución. 9. Cumplir con los estándares de seguridad, confidencialidad y protección de datos, garantizando el manejo adecuado de la información vehicular e institucional. 10. Asegurar la interoperabilidad del servicio contratado con los dispositivos y sistemas ya implementados por la Universidad del Tolima. Cumplir con cualquier otra obligación derivada del contrato o relacionada con su objeto, de acuerdo con lo establecido por la naturaleza del contrato

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD
1	DATOS CÁMARA Y GPS, EFUEL SERVICIO DE PLATAFORMA Y APP	19 PAQUETES	MENSUAL

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
Dirección de Servicios Institucionales

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

5. VALOR ESTIMADO
VEINTISEIS MILLONES CIENTO DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$26.102.055) Mcte

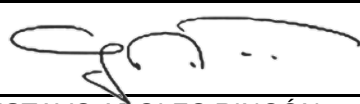
6. PERFIL DEL CONTRATISTA
El contratista deberá ser una persona jurídica con experiencia demostrable en la prestación de servicios de plataformas tecnológicas para monitoreo vehicular y control de combustible, preferiblemente en el sector público o educativo.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La prestación del servicio requerido por la Universidad del Tolima tendrá un plazo de doce (9) meses, contado a partir de la fecha de la realización del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto. En todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2026

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
Universidad del Tolima

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
N/A

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	CESAR MAURICIO RODRIGUEZ
Cargo:	TECNICO G 10
Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
E-mail:	PCDSI@UT.EDU.CO

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	18/02/2026	
Dependencia:	Dirección de Servicios Institucionales	
OBJETO:		
Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima		
VALOR:	\$ 17.567.970	LETRAS: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐	
 Gustavo Adolfo Rincón Botero Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 452

Fecha: 9 de Marzo de 2026 a las 14:49

Solicitante: 80722545 - CESAR MAURICIO RODRIGUEZ

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 93381175 - MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ

Ordenación del gasto: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaborado: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

Valor: \$ 17.567.970,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Plan de desarrollo 2023-2032 de la Universidad del Tolima el Eje 6 Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, apunta a la construcción de un Sistema de Planificación que articule los diferentes instrumentos de planeación, evaluación y seguimiento, de manera que estos sean sinérgicos en sus dinámicas y permitan generar una cultura de la planificación en la comunidad universitaria. Ello permitirá integrar los ejes misionales de investigación, formación y proyección social con los ejes estratégicos de evaluación y de soporte, lo que a su vez facilitará el intercambio de información entre estos y la priorización de esfuerzos y la toma de decisiones para la concreción del Proyecto Educativo Institucional. En ese sentido es pertinente establecer que la Gestión Administrativa constituye un factor determinante en la gestión de los procesos académicos / administrativos, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la calidad de la institución es mantener la acreditación institucional y dentro de los procesos de acreditación debe buscarse la trazabilidad y confiabilidad en todos sus procesos dinamizando la gestión del talento humano optimizando el capital intelectual del personal administrativo para ampliar las capacidades dinámicas de los funcionarios. Por otro lado, fomentar el desarrollo de los programas académicos en los diferentes niveles de formación mediante la integración de modalidades y metodologías permite optimizar la flexibilidad y movilidad curricular y la interdisciplinariedad en armonía con el contexto regional, nacional e internacional, consolidando la excelencia académica y la transformación social.

La Universidad del Tolima, comprometida con la excelencia en la administración de sus recursos, requiere la contratación del servicio anual de plataforma y datos para GPS y eFuel, que permita el monitoreo y gestión efectiva de su flota vehicular. Este servicio es fundamental para garantizar el funcionamiento óptimo de los dispositivos ya adquiridos y continuar mejorando la eficiencia y seguridad en las operaciones vehiculares institucionales. La plataforma GPS facilitará el seguimiento en tiempo real de los vehículos, optimizando rutas, asignaciones y tiempos de respuesta, aspectos esenciales para cumplir con las actividades administrativas y misionales. Además, el sistema eFuel permitirá monitorear de manera precisa el consumo y nivel de combustible, previniendo el robo y asegurando un uso racional y sostenible de los recursos. Este servicio también fortalecerá las estrategias de prevención y seguridad, al detectar anomalías en el comportamiento de conducción y mejorar la capacidad de recuperación en caso de hurto vehicular. Resulta indispensable para maximizar el aprovechamiento de la inversión realizada en los equipos tecnológicos, asegurando su operatividad continua y el cumplimiento de los estándares de calidad, eficiencia y transparencia en la gestión vehicular. La contratación del servicio de plataforma y datos GPS y eFuel se alinea con los principios de sostenibilidad y modernización de la Universidad del Tolima, aportando a una administración más eficiente y segura de los recursos públicos, y reafirmando el compromiso institucional con la innovación y la mejora continua de sus procesos operativos.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de arrendamiento de software

OBJETO CONTRACTUAL

Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Proveer acceso continuo y estable a la plataforma GPS y eFuel durante la vigencia del contrato. 2. Garantizar el correcto funcionamiento del servicio de localización y monitoreo vehicular, así como del sistema de control de nivel y consumo de combustible. 3. Realizar la configuración inicial y cualquier ajuste técnico necesario en la plataforma para la integración efectiva con los dispositivos previamente adquiridos por la Universidad del Tolima. 4. Capacitar al personal designado por la Universidad en el uso y gestión de la plataforma, asegurando el entendimiento de sus funcionalidades principales. 5. Prestar soporte técnico y servicio al cliente en horarios establecidos, con tiempos de respuesta claramente definidos para la solución de inconvenientes. 6. Actualizar de forma periódica la plataforma, incorporando mejoras tecnológicas que aseguren la vigencia y eficacia del servicio. 7. Informar a la Universidad de manera oportuna sobre cualquier interrupción del servicio o mantenimiento programado que pueda afectar la operatividad. 8. Proporcionar reportes detallados de operación, uso y consumo de combustible, así como alertas de comportamiento anómalo, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la institución. 9. Cumplir con los estándares de seguridad, confidencialidad y protección de datos, garantizando el manejo adecuado de la información vehicular. 10. Asegurar la interoperabilidad del servicio contratado con los dispositivos y sistemas ya implementados por la Universidad del Tolima. 11. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación. 12. Responder por las acciones u omisiones que afecten negativamente a la Universidad del Tolima, en la ejecución del objeto contractual. 13. Obrar de buena fe en la ejecución del contrato. 14. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona jurídica con experiencia demostrable de al menos un contrato en la prestación de servicios de plataformas tecnológicas para monitoreo vehicular y control de combustible.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. No superará la vigencia fiscal del 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato, será en la Universidad del Tolima, sede central.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	Arrendamiento de software NO GRAVADO	DATOS CÁMARA Y GPS, EFUEL SERVICIO DE PLATAFORMA Y APP- 19 PAQUETES MENSUALES

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
CDP - 843	020101060203101 - PAQUETES DE SOFTWARE	05010101 - DESPACHO VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	111 - PROPIOS	17.567.970,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor la cual, conforme a los informes del contratista dentro del periodo de tiempo de ejecución del contrato. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Justificación del presupuesto: Se anexa análisis del sector.	\$ 17.567.970,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Financieros	liquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas. Las variaciones favorables o desfavorables serán	Establecer pólizas de cumplimiento	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerte mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO BAJO

Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto contractual o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios a suministrar.	Errores en la prestación del servicio o productos que no cumplan con lo exigido. Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Revisión minuciosa de las propuestas económicas, verificación de la actividad económica.	Contratista	RIESGO BAJO
-----------------------	--	---	--	-------------	-------------

GARANTÍA	
Amparo	Descripción
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1. Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso
- 2. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

Debe estar renovado en el año 2025 y en firme.

REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2025 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años. El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación

PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener: • Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. • Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima. • Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal. • Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. • Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario. • Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación. • Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. • Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
Cédula de ciudadanía	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

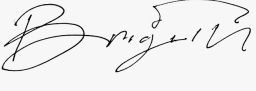
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 " DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente.
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe certificar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad con los anexos No. 5 o 6. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información: a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota 1: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza Nota 2: Se deberá suscribir una póliza de seriedad de la propuesta por cada grupo ofertado.
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL o JURIDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública, remitiendo los estados financieros de los últimos tres años.
	La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar estados financieros (firmados por representante legal y contador; revisor fiscal si aplica) y sus notas. Para consorcios o uniones temporales: Anexo de participación y consolidado financiero ponderado.
	La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.
	Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros
	Índice de Liquidez: $\geq 1,2$ Índice de Endeudamiento: $\leq 60 \%$ Capital de Trabajo: $\geq 100 \%$ del valor del contrato

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Factor economico.	Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se les asignará puntaje aplicando la teoría de regla de tres a la inversa, de la siguiente manera: Puntaje de la oferta= Precio más bajo X Puntaje Máximo Oferta Evaluada	600
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia acreditada.	Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos. Los contratos deben ser legibles y estar debidamente perfeccionados	400

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ C.C. 93381175	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO FECHA: 21/2/2026 DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CONCEPTO: Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión): NOMBRE DEL PROYECTO: VALOR TOTAL: 17.567.970 El presente CDP se solicita por una vigencia de: 2 día (s) meses APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica4@ut.edu.co DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO FECHA DE RECIBIDO : 21/02/2026 NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:		



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

23/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-843

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020101060203101-PAQUETES DE SOFTWARE	111 - PROPIOS	05010101 - DESPACHO VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SCDP-840		\$ 17.567.970,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0201 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
020101 - ACTIVOS FIJOS					
02010106 - OTROS ACTIVOS FIJOS					
0201010602 - PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL					
020101060203 - PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS					
0201010602031 - PROGRAMAS DE INFORMÁTICA					
				Total	\$ 17.567.970,00

Total en letras DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

1. OBJETO

Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima

2. ESTUDIO DE MERCADO

A continuación, se relacionan los bienes y/o servicios que se requieren en el presente proceso: Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima

Se encuentra enmarcado en el sector terciario o de servicios, donde se incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, los servicios de mantenimiento, etc.

2. 1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONOMICOS

Los productos del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

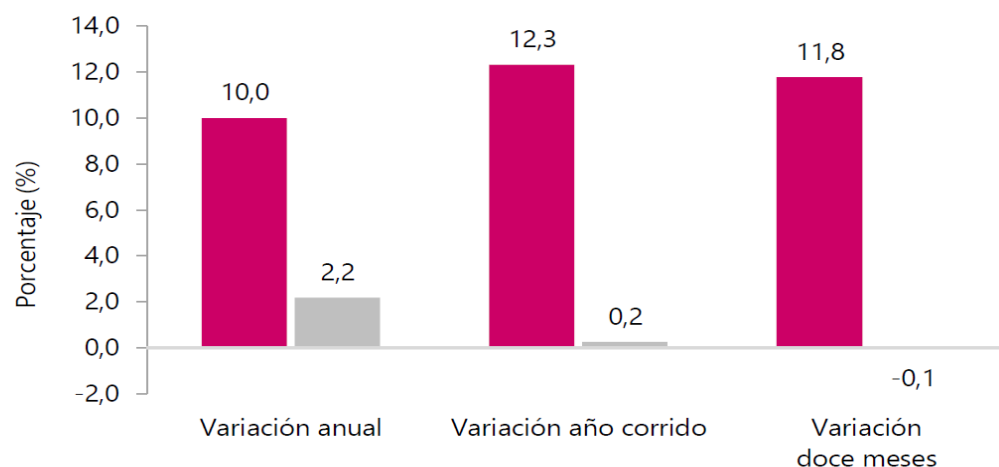
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	[25] Vehículos y sus Accesorios y Componentes	[2517] Componentes y sistemas de transporte	[251731] Sistemas y componentes de localización y navegación	[25173107] Sistema de posicionamiento global vehicular GPS

INDICADORES ECONÓMICOS

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Octubre 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Octubre 2025 ^{Pr}



■ Ventas reales ■ Personal ocupado

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Octubre 2025 / octubre 2024^{Pr}

Líneas de mercancías	Octubre 2025 / octubre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,0	10,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,7	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	17,0	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	30,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,7	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,4	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,1	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,9	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

VARIACIÓN ANUAL MARGEN COMERCIAL
Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a octubre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,5%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 3,1 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional

Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024^{Pr}

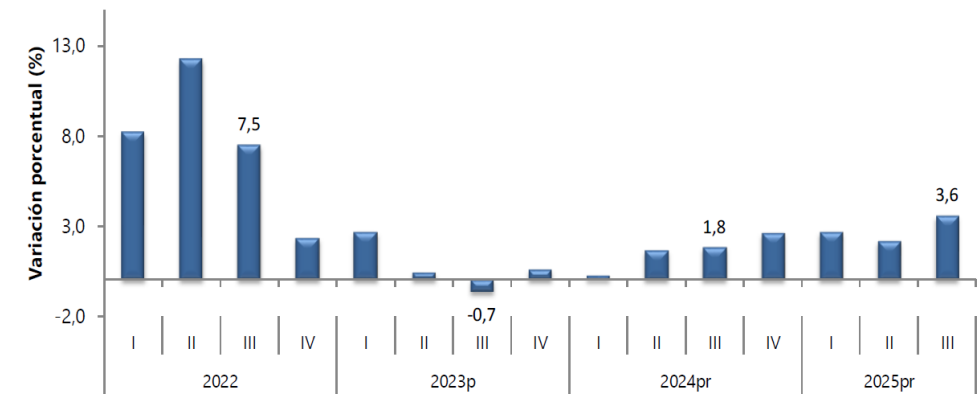
Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,5	7,5	0,6	0,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	10,2	3,1	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,4	1,7	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,1	2,7	-1,3	-0,6

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{Pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{Pr}preliminar
^pprovisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

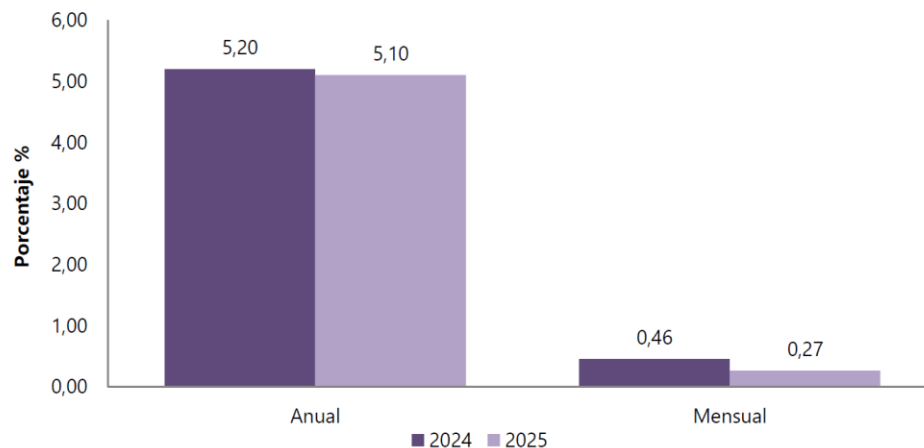
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

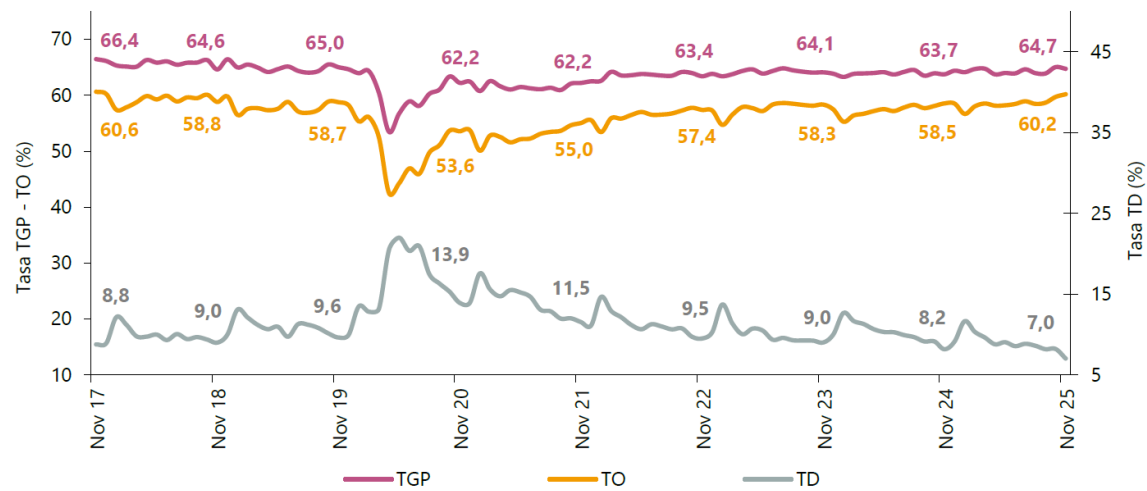
En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos

porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) – OCTUBRE 2025

En octubre de 2025 frente a octubre de 2024, de las 26 actividades industriales 18 presentaron variaciones positivas sumando 2,4 puntos porcentuales a la variación anual y 8 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional
Octubre (2025 / 2024)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	1,1	
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8,9	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	7,9	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	11,2	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,7	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23,1	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	5,5	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,7	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	19,2	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	12,8	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,0	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	7,9	0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	1,9	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	3,2	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	2,4	0,0
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,2	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	5,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,7	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-1,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-6,9	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,1	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,6	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,5	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-14,2	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,3	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
 Pr: cifras preliminares.
 Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
 Actualización de año base (de 2016 a 2018)

ASPECTOS TECNICOS

Definición de GPS Vehicular: Seguimiento y localización en tiempo real, lo que permite la gestión de flota y vehículos de las institución y la integración del servicio institucional.

El mercado de servicios de geolocalización y monitoreo satelital para vehículos en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por el aumento del comercio electrónico, la expansión del sector logístico, el fortalecimiento de los sistemas de control empresarial y la necesidad de mejorar la seguridad vehicular. Estos servicios comprenden la instalación de dispositivos GPS, transmisión de datos en tiempo real, monitoreo remoto, generación de reportes históricos, telemetría y análisis de comportamiento de conducción.

En Colombia, la demanda de estos servicios se concentra principalmente en empresas de transporte de carga, transporte especial, transporte público de pasajeros, operadores logísticos, compañías con flotas corporativas, sectores industriales (construcción, minería, agroindustria), así como en aseguradoras que incorporan sistemas de rastreo como mecanismo de mitigación de riesgos. Adicionalmente, existe un segmento de mercado correspondiente a usuarios particulares interesados en la recuperación de vehículos ante hurto.

Desde el punto de vista regulatorio, no existe una obligación general para todos los vehículos de contar con sistema GPS; sin embargo, determinados sectores sí tienen exigencias específicas.

Tipos de proveedores

1) Empresas especializadas de rastreo

- Especialistas en GPS, plataformas SaaS, integraciones y soporte.
- Ofrecen hardware + software + mantenimiento.

2) Operadores de telecomunicaciones

- Venden dispositivos con conectividad incluida.
- Integración limitada.

3) Integradores tecnológicos

- Integran GPS con ERP, TMS, sistemas de seguridad empresarial.

4) Proveedores autorizados para maquinaria regulada

- Cumplen con requisitos de la Policía Nacional para RUNT.

En cuanto a la oferta, el mercado está compuesto por empresas nacionales especializadas en rastreo satelital, compañías multinacionales con soluciones avanzadas de gestión de flotas, operadores de telecomunicaciones que integran dispositivos con planes de datos, y desarrolladores tecnológicos que ofrecen plataformas SaaS (Software as a Service). La competencia se caracteriza por una alta diferenciación basada en funcionalidades tecnológicas, capacidad de integración, calidad del soporte técnico, cobertura de red y nivel de analítica ofrecido.

El modelo de negocio predominante corresponde a esquemas de suscripción mensual por vehículo, que incluyen el uso de la plataforma tecnológica, conectividad y soporte técnico. Adicionalmente, suele cobrarse de manera independiente el suministro del hardware GPS y la instalación del dispositivo. En servicios avanzados, como telemetría o integración con sistemas empresariales (ERP o TMS), se aplican tarifas superiores debido al valor agregado tecnológico.

ASPECTOS REGULATORIOS

- Resolución 2086 de 2014 – Policía Nacional: Requisitos mínimos de la instalación, identificación, funcionamiento y monitoreo de posicionamiento global GPS.
- Decreto 723 de 2014 y RUNT
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción).
- Decretos reglamentarios (Decreto 1082 de 2015).
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima.

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

ANÁLISIS DE OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

1) Empresas especializadas de rastreo

- Especialistas en GPS, plataformas SaaS, integraciones y soporte.
- Ofrecen hardware + software + mantenimiento.

2) Operadores de telecomunicaciones

- Venden dispositivos con conectividad incluida.
- Integración limitada.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio La Universidad?

La Universidad del Tolima en vigencias anteriores cuenta con registro de contratos suscritos cuyo objeto es similar al del presente proceso, entre los cuales se relacionan los siguientes:

# CONTRATO	OBJETO	VALOR
443-2025	Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima.	\$28.809.900
331-2024	Prestar servicio de monitoreo de geo-localización al parque automotor de la Universidad del Tolima	\$35.520.310

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencia lo siguiente:

	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1	SDG-MC-2-2026 (153610)	SERVICIO DE MONITOREO - GPS	Presentación de oferta	2/03/2026 8:27 PM (UTC -5 horas)	9/03/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	16.278.354 COP	Publicado
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER+	MC2-008-2026	RENOVACION SISTEMA MONITOREO GPS	Presentación de oferta	2/03/2026 7:04 PM (UTC -5 horas)	6/03/2026 8:30 AM (UTC -5 horas)	6.565.020 COP	Publicado
	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	032-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS GPS TODO COSTO Y SERVICIOS DE MONITOREO Y RASTREO VEHICULAR PARA LOS VEHICULOS TIPO AMBULANCIA	Presentación de oferta	2/03/2026 3:29 PM (UTC -5 horas)	-	2.071.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen del servicio a prestar.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebren contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial dependiendo del caso.

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Por ley de garantías, se procederá con la modalidad de invitación pública, menor cuantía.

4. CONSULTA DE PRECIOS

Con el fin de establecer una base de precios para el proceso de contratación, se define como metodología aplicar la media aritmética (promedio) con base en los precios cotizados por los proveedores, determinando así el valor del presupuesto estimado para el proceso de contratación. Se realiza cotización a JFM TECHNOLOGY, GOLÁN TECNOLOGÍA, VENTAS DIGITALES y SHERUT PLATAFORMAS

En razón a que solo se recibe una cotización, que cumple los requerimientos técnicos, se establece el presupuesto oficial del proceso en función de esta.

	PROVEEDOR GOLAN TECNOLOGÍA
VALOR	\$ 17.567.970

NOTA: Los precios incluyen todos los costos, gastos y contribuciones requeridos para la ejecución del contrato.

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en cuatro

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	CESAR MAURICIO RODRIGUEZ
Dependencia:	Dirección de Servicios Institucionales
E-mail:	PCDSI@UT.EDU.CO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN- ESTUDIO DE MERCADO GEOLOCALIZACIÓN

15 mensajes

Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

11 de febrero de 2026 a las 17:54

Cco: Golán Tecnología <golantecnologia@gmail.com>, sherutplataformas@gmail.com, JFM TECHNOLOGY <contacto@jfmtechnology.com>, ventasdigitales@atlas.com.co, Procesos Contractuales División Servicios Institucionales <pcdsi@ut.edu.co>

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para **"Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima"** en tal sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir cotización, teniendo en cuenta la siguiente información: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIETE (07) MESES.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PERIODICIDAD
1	DATOS CÁMARA Y GPS, EFUEL SERVICIO DE PLATAFORMA Y APP	19 PAQUETES	MENSUAL

En la cotización se deberá indicar el tiempo de entrega, si el servicio está gravado con IVA o está exento, entre otras, además, retenciones y otros gastos en los que pueda incurrir para la ejecución del objeto contractual.

NOTA: La cotización hará parte del estudio de mercado correspondiente a invitación pública que será publicada en nuestra plataforma institucional: <https://administrativos.ut.edu.co/rectoria/dependencias/direccion-de-contratacion/convocatorias/seleccion-menor-cuanta.html>

Estamos atentos a la cotización en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, es decir, hasta el 16 de febrero de 2026.

--
Karol Daniela Amaya Montaño
Universidad del Tolima
Oficina Jurídica y Contractual

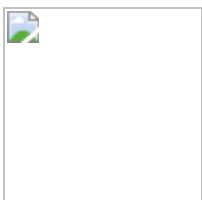
Tel 2771212 Ext 9621

Golán Tecnología <golantecnologia@gmail.com>
Para: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

12 de febrero de 2026 a las 8:26

Buenos días. Comedidamente presentamos nuestra cotización.

Cordial saludo,



Ing. Felipe Barrera
Director Operativo / COO
Golán Tecnología

✉ golantecnologia@gmail.com
☎ +57-3045510685
📍 Carrera 4h 40-44. Torre KEA. Of 302.
Ibagué . 730001. Colombia
🌐 golan.com.co



The content of this email is confidential and intended for the recipient specified in message only. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

El 11/02/2026, a las 5:54 p.m., Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co> escribió:

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para **"Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima"** en tal sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir cotización, teniendo en cuenta la siguiente información: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIETE (07) MESES.

<image.png>

En la cotización se deberá indicar el tiempo de entrega, si el servicio está gravado con IVA o está exento, entre otras, además, retenciones y otros gastos en los que pueda incurrir para la ejecución del objeto contractual.

NOTA: La cotización hará parte del estudio de mercado correspondiente a invitación pública que será publicada en nuestra plataforma institucional: <https://administrativos.ut.edu.co/rectoria/dependencias/direccion-de-contratacion/convocatorias/seleccion-menor-cuantia.html>

Estamos atentos a la cotización en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, es decir, hasta el 16 de febrero de 2026.

--

Karol Daniela Amaya Montaña
Universidad del Tolima
Oficina Jurídica y Contractual

Tel 2771212 Ext 9621



UT 2026 2.0.pdf
298K

Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>

13 de febrero de 2026 a las 14:17

Para: "juridica4@ut.edu.co" <juridica4@ut.edu.co>, HERNAN DARIO MENDIETA <hdmendieta@ut.edu.co>, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Universidad del Tolima <ogt@ut.edu.co>

Cc: Cristyan David Varon Rivera <proyectos@jfmtechnology.com>, Adriana Murillo JFM TECHNOLOGY <contacto@jfmtechnology.com>

Cordial saludo @juridica4@ut.edu.co

En atención a la solicitud de cotización remitida por la Oficina Jurídica de la Universidad del Tolima para el "Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima", JFM TECHNOLOGY se permite presentar una propuesta que consideramos significativamente más ventajosa para la Universidad, tanto en términos de funcionalidad como de eficiencia presupuestal a largo plazo.

1. Nuestra propuesta: solución integral con licenciamiento vitalicio

A diferencia de un modelo de arrendamiento por períodos limitados (7 meses), nuestra cotización COT-02549 incluye una solución completa de seguimiento vehicular con licencias vitalicias en la plataforma [TrackSolid Pro](#), lo cual significa que la Universidad adquiere el derecho de uso permanente del software sin pagos recurrentes de licenciamiento.

La solución contempla para los 19 vehículos del parque automotor:

- Cámaras de tablero JC450 con GPS integrado – rastreo satelital en tiempo real.
- Cámaras interiores CI-01 AHD – monitoreo del habitáculo del vehículo.
- Cámaras DMS (Driver Monitoring System) CD-02 AHD – sistema de monitoreo del conductor con inteligencia artificial para detección de fatiga, distracción y uso del celular.
- Memoria MicroSD Purple 256GB por cámara – almacenamiento local de alta durabilidad.
- **Licencia VITALICIA en plataforma de seguimiento** – acceso permanente vía Web, App Android y App iOS.
- Montaje, instalación y onboarding de la plataforma cloud – todo incluido, llave en mano.

2. ¿Por qué es más conveniente que un arrendamiento de 7 meses?

El modelo de arrendamiento de software implica pagos recurrentes que, al proyectarlos en el tiempo, superan ampliamente el costo de una solución con licencia permanente. A continuación presentamos el análisis comparativo detallado (ver cuadro comparativo en la siguiente página).

En el mercado colombiano, las plataformas de rastreo vehicular con cámaras y DMS operan bajo modelo de suscripción con costos que oscilan entre \$40.000 y \$120.000 COP mensuales por vehículo (solo plataforma, sin hardware). Para una flota de 19 vehículos, esto representa entre \$5.320.000 y \$15.960.000 COP anuales únicamente en renovación de licencias de software, sin incluir equipos, cámaras ni instalación.

Nuestra propuesta elimina este costo recurrente al incluir licencias vitalicias, lo que genera un ahorro acumulado significativo a partir del segundo año de operación.

3. Valor agregado: más que geolocalización

Mientras que un simple software de geolocalización solo muestra la ubicación del vehículo, nuestra solución ofrece un ecosistema completo de seguridad vehicular y gestión de flota que incluye: videovigilancia en tiempo real (frontal + interior), sistema DMS con inteligencia artificial para prevención de accidentes, grabación continua con almacenamiento local y en la nube, geocercas, alertas de velocidad y comportamiento del conductor, historial de rutas y reportes de gestión, y comunicación bidireccional con la cabina.

4. Información tributaria y condiciones

Valor total de la propuesta: **\$47.796.428,24 COP (IVA incluido)**

- **IVA:** Los bienes (cámaras, memorias) están gravados con IVA del 19%. La licencia de software vitalicia está gravada con IVA del 19%. El servicio de montaje e instalación está exento de IVA (0%).
- **Retenciones aplicables:** Retención en la fuente según normatividad vigente aplicable a compraventa de bienes y prestación de servicios. Retención de ICA según la tarifa del municipio de Ibagué.
- **Tiempo de entrega:** 15 días hábiles a partir de la orden de compra o acta de inicio, incluyendo importación de equipos, instalación y configuración de la plataforma.
- **Garantía:** 1 año sobre equipos de hardware. Soporte técnico permanente sobre la plataforma.
- **Validez de la cotización:** Hasta el 28 de febrero de 2026.
- **Condiciones de pago:** Acuse de recibo.

Nos permitimos copiar en esta comunicación al Ing [@HERNAN DARIO](#), Director de [@Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Universidad del Tolima](#), con el propósito de que desde su dependencia se realice la evaluación técnica de la solución propuesta y se verifique su compatibilidad con la infraestructura tecnológica institucional. Consideramos fundamental que la Oficina de TIC acompañe este proceso, dado que la plataforma [TrackSolid Pro](#) es una solución escalable que permite incorporar nuevos vehículos al parque automotor **sin generar costos adicionales de licenciamiento mensual**, a diferencia de los modelos de arrendamiento donde cada vehículo nuevo implica una suscripción recurrente. Adicionalmente, al tratarse de una plataforma cloud con acceso vía **Web, Android e iOS**, su integración con los sistemas de gestión de la Universidad es directa y no requiere infraestructura de servidores dedicados. El acompañamiento del equipo de TIC permitirá validar que esta inversión única se alinea con la hoja de ruta tecnológica de la institución y que la Universidad mantiene autonomía total sobre sus datos y equipos a largo plazo.

Estamos convencidos de que esta propuesta representa la mejor relación costo-beneficio para la Universidad del Tolima, al ofrecer una solución tecnológica integral, moderna y sin costos recurrentes de licenciamiento.

Quedamos atentos a cualquier aclaración o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Cordialmente,



Fabian Murillo V.
Gerente CEO
Gerencia
JFM TECHNOLOGY



✉ gerencia@jfmtechnology.com
☎ 6082651965
📞 3184180185
📍 Calle 10 #3-34 Centro - Ibagué
🌐 jfmtechnology.com



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por nuestros antivirus. No obstante, JFM TECHNOLOGY no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

De: Adriana Murillo JFM TECHNOLOGY <contacto@jfmtechnology.com>

Enviado: Jueves, 12 de Febrero de 2026 8:13

Para: Cristyan David Varon Rivera <proyectos@jfmtechnology.com>; Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>

Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN- ESTUDIO DE MERCADO GEOLOCALIZACIÓN

De: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 17:54

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN- ESTUDIO DE MERCADO GEOLOCALIZACIÓN

[El texto citado está oculto]

 **COT-02549.pdf**
25K

Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

Para: Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>

16 de febrero de 2026 a las 17:10

Cordial saludo,

Se agradece lo informado, sin embargo, en este momento la necesidad de la Universidad corresponde al servicio mensual, por lo que no está presupuestado la adquisición de una licencia vitalicia. Por lo anterior, se consulta si es

posible coticen el servicio mensual, en las condiciones indicadas inicialmente.

[El texto citado está oculto]

Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

17 de febrero de 2026 a las 8:17

Para: Procesos Contractuales División Servicios Institucionales <pcdsi@ut.edu.co>, Claudia Patricia Toro Niño <cptoron@ut.edu.co>

Cordial saludo,

De manera atenta, se remite cotización allegada por proveedor JFM TECHNOLOGY, a fin de que sea puesto en su consideración la viabilidad de adquirir el licenciamiento del GPS de manera vitalicia.

Quedamos atentos a sus comentarios, y de tener respuesta afirmativa, al ajuste en la necesidad para proceder con la invitación en esos términos.

Gracias.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



COT-02549.pdf
25K



4. SERVICIO PLATAFORMAS GPS (1) (1).pdf
588K

Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>

17 de febrero de 2026 a las 11:09

Para: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>, Cristyan David Varon Rivera <proyectos@jfmtechnology.com>, Lorena Zambrano <administracion@jfmtechnology.com>

Comprendemos, por favor [@Cristyan David Varon Rivera](#) apóyanos con esa proyección.

Gracias.

Cordialmente,

Fabian Murillo

Gerente CEO

JFM TECHNOLOGY Store

Microsoft Partner: 6095297

Teléfono: 6082651965

Móvil: 3184180185

[Calle 10 N° 3-34](#) Centro, Ibagué Tolima 730001

Web: www.jfmtechnology.com

Correo: gerencia@jfmtechnology.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por nuestros antivirus. No obstante, JFM TECHNOLOGY no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

From: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>
Sent: Monday, February 16, 2026 5:10:20 PM
To: Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>
Subject: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN- ESTUDIO DE MERCADO GEOLOCALIZACIÓN

[El texto citado está oculto]

Procesos Contractuales División Servicios Institucionales <pcdsi@ut.edu.co> 20 de febrero de 2026 a las 8:07
Para: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>
Cc: Claudia Patricia Toro Niño <cptoron@ut.edu.co>

Buenos días respetado equipo jurídico,

Con el ánimo de continuar con el análisis técnico de la propuesta presentada por el oferente, solicitamos de manera atenta se requiera el envío de las **fichas técnicas detalladas de los equipos a suministrar**, con el fin de verificar sus especificaciones, funcionalidades y condiciones operativas.

Así mismo, es importante precisar que la Universidad adquirió equipos similares hace aproximadamente dos años, y los más recientes el año anterior; en tal sentido, resulta necesario validar que la nueva oferta represente un **cambio tecnológico significativo y objetivamente justificable**, que evidencie mejoras sustanciales en desempeño, eficiencia, seguridad o capacidades operativas. Lo anterior, con el propósito de evitar un posible detrimento institucional derivado del corto período transcurrido desde las adquisiciones anteriores.

Adicionalmente, agradecemos se nos informe:

1. ¿Cuál de los equipos ofertados realiza específicamente el seguimiento y control de combustible, función que actualmente se ejecuta mediante el dispositivo eFuel?
2. ¿Cuál es el protocolo de transmisión de datos de los dispositivos hacia la plataforma de monitoreo?
3. ¿Cómo opera el sistema en zonas con baja, limitada o inexistente conectividad, considerando que en múltiples desplazamientos institucionales la comunicación es intermitente o nula?

La información solicitada resulta fundamental para emitir un concepto técnico integral y garantizar que la eventual contratación responda a criterios de necesidad, eficiencia y sostenibilidad tecnológica.

Quedamos atentos a la información requerida.

Cordialmente,

Dirección De Servicios Institucionales
Universidad del Tolima
Cesar Rodriguez

[El texto citado está oculto]

juridica4@ut.edu.co <juridica4@ut.edu.co> 20 de febrero de 2026 a las 8:35

Para: pcdsi@ut.edu.co, pcdsi@ut.edu.co

Tu mensaje

Para: pcdsi@ut.edu.co

Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN- ESTUDIO DE MERCADO GEOLOCALIZACIÓN

Enviado el: 20/2/26, 8:07:42 GMT-5

leído el 20/2/26, 8:35:31 GMT-5

Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

20 de febrero de 2026 a las 8:36

Para: Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>, proyectos@jfmtechnology.com

Cordial saludo,

De manera atenta, se informa que se puso en consideración de la dependencia solicitante la posibilidad de adquirir el licenciamiento vitalicio, y se nos indican las siguientes interrogantes. Quedamos atentos a su respuesta.

[El texto citado está oculto]

Cristyan David Varon Rivera <proyectos@jfmtechnology.com>

20 de febrero de 2026 a las 11:08

Para: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>, Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>

Cordial saludo

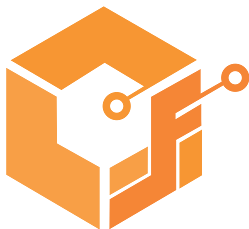
Mediante la presente me permito remitir el informe técnico respondiendo a las interrogantes planteadas en el correo anterior, junto con la cotización actualizada con precios de licenciamiento por suscripción anual, esto debido a que el software no se comercializa en formato de suscripción mensual.

Quedo atento ante cualquier duda.

Cordialmente.



Cristyan D. Varón
Proyectos
Área comercial
JFM TECHNOLOGY



proyectos@jfmtechnology.com



(608) 2771264



318 209 7354



Calle 10 #3-34 Centro - Ibagué



jfmtechnology.com



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por nuestros antivirus. No obstante, JFM TECHNOLOGY no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

De: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 8:36

Para: Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>; Cristyan David Varon Rivera <proyectos@jfmtechnology.com>

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE COTIZACIÓN- ESTUDIO DE MERCADO GEOLOCALIZACIÓN

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



COT-02588.pdf
25K



INFORME TÉCNICO DISPOSITIVOS DE GRABACIÓN GPS.pdf
263K

Cristyan David Varon Rivera <proyectos@jfmtechnology.com>

20 de febrero de 2026 a las 11:13

Para: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>, Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>

Buenos días.

Adicionalmente se envía las hojas de datos de los equipos cotizados.

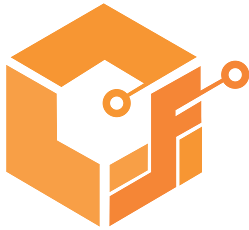
NOTA: Los dispositivos CI01 y CD02, al ser periféricos adicionales del JC450 no cuentan con hoja de datos propia, por el contrario cuenta con una tabla comparativa de periféricos similares.

Quedo atento ante cualquier duda.

Cordialmente.



Cristyan D. Varón
Proyectos
Área comercial
JFM TECHNOLOGY



proyectos@jfmtechnology.com



(608) 2771264



318 209 7354



Calle 10 #3-34 Centro - Ibagué



jfmtechnology.com



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por nuestros antivirus. No obstante, JFM TECHNOLOGY no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

De: Cristyan David Varon Rivera <proyectos@jfmtechnology.com>

Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 11:08

Para: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>; Fabián Murillo Vargas <gerencia@jfmtechnology.com>

Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN- ESTUDIO DE MERCADO GEOLOCALIZACIÓN

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



2023.07.03-JC450-Series-Leaflet.pdf
2168K



Comparison-of-Peripheral-Cameras-V1.1.2.pdf
282K



MicroSD Purple.pdf
504K

Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

20 de febrero de 2026 a las 14:22

Para: Procesos Contractuales División Servicios Institucionales <pcdsi@ut.edu.co>

Cordial saludo,

Se remiten cotizaciones y fichas técnicas remitidas por el proponente.

Al respecto indican lo siguiente:

"Adicionalmente se envía las hojas de datos de los equipos cotizados.

NOTA: Los dispositivos CI01 y CD02, al ser periféricos adicionales del JC450 no cuentan con hoja de datos propia, por el contrario cuenta con una tabla comparativa de periféricos similares."

Quedo atento ante cualquier duda.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



MicroSD Purple.pdf
504K



Comparison-of-Peripheral-Cameras-V1.1.2.pdf
282K



2023.07.03-JC450-Series-Leaflet.pdf
2168K

Procesos Contractuales División Servicios Institucionales <pcdsi@ut.edu.co>

20 de febrero de 2026 a las 15:24

Para: Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

Cc: Claudia Patricia Toro Niño <cptoron@ut.edu.co>

Buenas tardes respetado equipo jurídico,

Agradecemos el envío de las fichas técnicas remitidas. No obstante, revisada la documentación, evidenciamos que ni en las fichas ni en el cuerpo del correo se da respuesta expresa a los interrogantes relacionados con el mecanismo mediante el cual los equipos miden el consumo de combustible, aspecto fundamental para el análisis técnico de la propuesta.

Adicionalmente, se indica que la comunicación opera bajo tecnología 4G LTE, lo que implica que cada equipo debe contar con una SIM card y un plan de datos con capacidad suficiente para la transmisión permanente de información. Sin embargo, esta condición no se encuentra contemplada ni detallada en la cotización presentada, particularmente en lo referente a costos asociados, administración de datos y cobertura en zonas con conectividad limitada.

De igual forma, no se evidencia de manera objetiva y contundente que los equipos ofertados representen una mejora tecnológica sustancial frente a los dispositivos actualmente instalados en los vehículos institucionales, los cuales se encuentran en funcionamiento y en óptimas condiciones operativas. En este sentido, no se justifica técnicamente la sustitución de los equipos vigentes, máxime cuando ello implicaría nuevos costos de adquisición e implementación para la Universidad.

Por lo anterior, consideramos que la oferta presentada no resulta viable desde el punto de vista técnico y financiero, y respetuosamente solicitamos continuar con el proceso de contratación en los términos establecidos en la solicitud de necesidades remitida por la Dirección de Servicios Institucionales.

Quedamos atentos a las orientaciones que se impartan para dar continuidad al trámite correspondiente.

Cordialmente,

Dirección De Servicios Institucionales
Universidad del Tolima

[Cesar Rodriguez](#)

[El texto citado está oculto]

juridica4@ut.edu.co <juridica4@ut.edu.co>
Para: pcdsi@ut.edu.co, pcdsi@ut.edu.co

20 de febrero de 2026 a las 15:29

Tu mensaje

Para: pcdsi@ut.edu.co

Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN- ESTUDIO DE MERCADO GEOLOCALIZACIÓN

Enviado el: 20/2/26, 15:24:09 GMT-5

leído el 20/2/26, 15:29:44 GMT-5

Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>
Para: Procesos Contractuales División Servicios Institucionales <pcdsi@ut.edu.co>

20 de febrero de 2026 a las 15:30

Cordial saludo,

Agradecemos lo informado, se continuará el proceso en los términos inicialmente indicados.

[El texto citado está oculto]

Ibagué, febrero 12 de 2026.

Señores

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Ciudad

Ref: "Arrendamiento de software para el monitoreo de geolocalización al parque automotor de la Universidad del Tolima"

Respetados señores:

Comendidamente me permito presentar a su consideración la siguiente cotización para el servicio de datos, plataforma, eFuel y app de la flota vehicular de la universidad para un plazo de ejecución de siete (7) meses.

Tiempo de entrega: INMEDIATO.

La presente cotización incluye IVA y todos los costos incluidos.

Cordial saludo,



Ing. Felipe Barrera M.
Director operativo

Golan Tecnología

Razón Social: GOLAN TECNOLOGIA SAS
NIT: 901162754-8

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SERVICIO DATOS Y PLATAFORMA GPS

Monitoreo Satelital

Ibagué - Tolima

CONSECUTIVO GL-12226F1

GPS					
CANTIDAD	ITEM	REFERENCIA	MEDIDA	PRECIO AL PUBLICO	SUBTOTAL
19	Datos cámara y GPS, efuel, servcio de plataforma y app (7 meses)	DCAMGPS	Unidad	\$ 777.000	\$ 14.763.000
				TOTAL	\$ 14.763.000

Validez: La presente cotización tiene una validez de 15 días calendario

TOTAL ANTES DE IVA	\$ 14.763.000
IVA	\$ 2.804.970
TOTAL PROYECTO	\$ 17.567.970